

## Turno de Expediente a Ponencia

**Expediente: TEECH/JDC/032/2016.**  
**Actor: Miguel Ángel Velasco Utrilla.**  
**Responsable: Partido Acción Nacional.**

### Acuerdo de Turno:

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, del escrito de fecha quince de diciembre del año en curso y anexos, signado por el ciudadano Miguel Ángel Velasco Utrilla, por su propio derecho; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 381, fracción IV, 426 fracción I, 473, 476, 477, 512, fracción XVII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 7, fracciones XIII y XXXII, y 28, fracciones, III, IX, y XLV del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, al efecto se **ACUERDA:**

- - - **Único.** Téngase por recibido el escrito de fecha quince de diciembre del año en curso, signando por el ciudadano Miguel Ángel Velasco Utrilla, por su propio derecho, constante de cuatro fojas útiles, por medio del cual interpone Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, en contra *“del Partido Acción Nacional, representado por el Licenciado Eduardo Urbina Lucero, Director del Registro Nacional de Miembros, toda vez que no aparezco como militante en el Padrón actual del Partido...(sic);* finalmente, anexa la documentación descrita en la razón del oficial de partes de este órgano jurisdiccional que obra al frente de la primera foja del escrito de cuenta; en consecuencia, regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/JDC/032/2016**; remítase a la ponencia del **Magistrado Arturo Cal y Mayor Nazar**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, y proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 426, fracción I, parte final, 476 y 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. **Notifíquese por estrados y cúmplase.**

- - - Así lo proveyó y firma el Maestro **Mauricio Gordillo Hernández**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **Fabiola Antón Zorrilla**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.

**Rubricas.**